Código de verificación : PYb6aaf0bd117d5e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYb6aaf0bd117d5e

Secretaría General Técnica
Servicio de Contratación

economía y hacienda | MADRID

Nº Expediente: 300/2016/01009

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en sus sesiones de los pasados días 11 y 16 de octubre de 2017 así como la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de obras titulado: "**CONSTRUCCIÓN DE NAVES PARA ALMACÉN DE VILLA Y MOBILIARIO URBANO. CALLE AHUMAOS, 27. DISTRITO VICÁLVARO**", para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Dª Mª Cristina Moreno Lorente, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES

D. Jose Luis Ortiz Perona, Vocal de la Asesoría Jurídica.
Dª Matilde Garcia-Vao Bel, Vocal de la Intervención Delegada de Economía y Hacienda.
D. Francisco de Borja Ballarin Iribarren y D. Rafael Chamarro Arteaga, Vocales Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

SECRETARIA:

Dª Miryam Iranzo Fernández-Valladares, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en las sesiones de los pasados días 11 y 16 de octubre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Firmado por: MIRYAM ELISA IRANZO FERNANDEZ-VALLADARES **Cargo:** JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION **Fecha:** 24-10-2017 09:29:24	**Firmado por:** MARIA CRISTINA MORENO LORENTE **Cargo:** DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO **Fecha:** 24-10-2017 10:27:23

Código de verificación : PYb6aaf0bd117d5e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYb6aaf0bd117d5e

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a los siguientes licitadores:

-UTE VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. / OBRAS SUBTERRÁNEAS, S.A.
-MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.
-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
-UTE CONTRATAS VILOR, S.L. / EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A.

Asimismo ha resultado excluida la UTE formada por las empresas S.A. RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS / CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, S.A., por no disponer de la clasificación en el Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: 6 exigida en el apartado 13 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los “criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor”, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 1 de septiembre de 2017, en el perfil de contratante de la misma fecha y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de septiembre de 2017.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los certificados emitidos por la oficina receptora de las mismas de fechas 11 y 13 de octubre de 2017 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
- FERROVIAL AGROMÁN, S.A.
- UTE: VERTEBRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A./NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- UTE: SERRAZAR, S.L. / BECSA, S.A
- UTE: ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. / FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- UTE: SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. / HERMANOS RUBIOGRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.
- DRAGADOS, S.A.
- CYOPSA-SISOCIA, S.A.
- EDHINOR, S.A.

Código de verificación : PYb6aaf0bd117d5e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYb6aaf0bd117d5e

- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.
- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
- UTE: VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. / OBRAS SUBTERRANEAS, S.A.
- MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.
- SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U.
- OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.
- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- SERANCO, S.A.
- AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.U.
- UTE: ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. / INSTALACIONES INABENSA, S.A.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- UTE: CONTRATAS VILOR, S.L. / EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa, indicando que todas las empresas licitadoras han resultado admitidas al procedimiento a excepción de la UTE formada por las empresas S.A. RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS / CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, S.A. que ha sido excluida por no disponer de la clasificación en el Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: 6 exigida en el apartado 13 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Contra el presente acuerdo de exclusión del licitador, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido artículo 40 del TRLCSP, por lo que se procederá a notificar a la citada UTE el presente acuerdo de exclusión del procedimiento.

Asimismo se indica que al proceder a la apertura del sobre, enviado por correo postal, con la documentación presentada por la UTE CONTRATAS VILOR, S.L. / EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A., por error se abrieron parcialmente los tres sobres contenidos en su interior y, con el fin de garantizar el secreto de la oferta, se procedió por la Mesa de contratación a introducir el sobre 2 de Criterios no valorables en cifras o porcentajes y el sobre 3 de Criterios valorables en cifras y porcentajes, en sobres nuevos que se cerraron y firmaron por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa, en presencia de todos los miembros de la Mesa.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. No se hacen.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

Código de verificación : PYb6aaf0bd117d5e

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante –http://www.madrid.es/perfildecontratante–, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

4.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYb6aaf0bd117d5e